RESOLUCIÓN N° 043

Santa Fe, 19 FEB 2021

VISTO:

El Expediente N° FG 000047/2021 del Registro del Sistema de Información por el que tramita el pedido del Director (a/c) del Organismo de Investigaciones del MPA de dejar sin efecto lo dispuesto por Resolución FG 190/2020 y asignar las funciones en relación a la Dirección Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, al Jefe de Departamento de Inteligencia Criminal -Zona Norte-; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el artículo 14 de la ley 13.013.

Que, conforme el art. 16 inc. 2) de la ley mencionada, corresponde al Fiscal General velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales e impartir las instrucciones de carácter general que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio.

Que, el artículo 13 de la misma ley prevé, como uno de los órganos de apoyo a la gestión que integran la estructura orgánica del MPA, el Organismo de Investigaciones.

Que, por Resolución FG N° 190/2020, de fecha 24 de junio de 2020, y conforme fuera solicitado por el Director a/c del Organismo de Investigaciones, Abog. Víctor Moloeznik, se asignaron las funciones de Director Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial al Director Regional de la 5ta.

Circunscripción Judicial, Dr. Darío Chávez, quien a partir de su dictado se hizo cargo de ambas regionales.

Que, mediante una nueva presentación, el Abog. Moloeznik propone un nuevo esquema de organización interna, atendiendo al cúmulo de tareas que surgieron en la 5ta. Circunscripción y a la distancia que existe entre ambas regionales, lo que torna complejo que el Director Regional de Rafaela pueda hacerse cargo de las mismas.

Que, se propone al efecto al Jefe de Departamento de Inteligencia Criminal -Zona Norte-, Dr. Rolando Galfrascoli, hasta tanto se concurse dicho cargo.

Que, surge de lo expuesto la conveniencia de hacer lugar a lo solicitado, con la expresa salvedad de que deberán arbitrase las medidas pertinentes para no resentir el funcionamiento del Departamento de Inteligencia -Zona Norte-, con eficiencia y eficacia.

POR ELLO,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Déjese sin efecto la asignación de funciones establecidas para la Dirección Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, realizada mediante Resolución FG Nº 190/2020 al Dr. Darío Chávez, DNI 24.958.202, Director Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial del Organismo de Investigaciones del MPA.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el Dr. Rolando Daniel Galfrascoli, DNI N.º 27.867.093, Jefe de Departamento de Inteligencia Criminal -Zona Norte- del Organismo de Investigaciones del MPA, desarrollará las funciones establecidas para la Dirección Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, sin resentir la prestación de las que le son propias.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese Director Provincial a/c y al Director Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial del Organismo de Investigaciones y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE